



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA

AÑO: 2026.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YAEÉ PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026 POR PARTE DEL CABILDO MUNICIPAL.

En el municipio de **San Juan Yaeé**, Distrito de **Villa Alta**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:00 horas del día 27 de abril del año dos mil veintiséis**, reunidos en el palacio municipal; El C. **Feliciano Benigno de la Barra Hernández** Presidente Municipal; el cabildo municipal, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2026**, por lo que con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 26, Art. 115, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, art. 113, Ley Estatal de Planeación art. 1, 7, 63, 64 y 66, Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales art. 45 a 47 y 52, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, art. 56, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca art. 47 y 68 y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario municipal
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente municipal
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario municipal
4. Presentación del objetivo de la reunión	Presidente municipal
5. Presentación del contenido del Plan Municipal de Desarrollo	Presidente municipal
6. Aprobación del contenido del Plan Municipal de Desarrollo	Cabildo municipal

Domicilio Conocido, Centro, San Juan Yaeé, Villa Alta, Oax.,

C.P. 68810. mpio.sanjuanyaeeficial@hotmail.com Tel. 951 597 49 46





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA

AÑO: 2026.

7. Acuerdos	Presidente municipal
8. Clausura de la sesión.	Presidente municipal

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

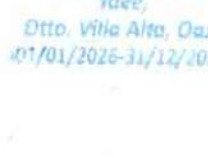
1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el Secretario municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **2 hombres y 3 mujeres**, haciendo un total de **5 personas**, por consiguiente, se informa al Presidente municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión. Los concejales presentes son:

PRESIDENTE MUNICIPAL	C. FELICIANO BENIGNO DE LA BARRA HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL	C. ENRIQUE BOLAÑOS HERNANDEZ
REGIDORA DE HACIENDA	C. REMEDIOS ABIGAIL BOLAÑOS HERNANDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN	C. AURELIA SANTIAGO MARTINEZ
REGIDORA DE SALUD	C. ROSALMA ROCIO PEREZ HERNANDEZ

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el **C. Feliciano Benigno de la Barra Hernández** Presidente municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la aprobación del Plan Municipal de desarrollo 2026, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

Domicilio Conocido, Centro, San Juan Yaeé, Villa Alta, Oax.,

C.P. 68810. mpio.sanjuanyaeeficial@hotmail.com Tel. 951 597 49 46





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA

AÑO: 2026.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo municipal.

4.-PRESENTACIÓN DEL OBJETIVO DE LA REUNIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente Municipal expone el objetivo de la sesión, señalando que consiste en presentar y someter a consideración del Honorable Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, documento que orientará las acciones y proyectos de la administración municipal, elaborado con base en las necesidades y propuestas de la ciudadanía.

5.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN YAEÉ 2026. - En uso de la voz, el Presidente municipal hace del conocimiento a los presentes la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo, señalando que dicho documento constituye el instrumento rector de la planeación municipal, en el cual se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán el desarrollo del municipio durante el periodo de gobierno.

Asimismo, menciona que el Plan se encuentra estructurado en ejes estratégicos que abordan las principales áreas de atención de la administración pública municipal, siendo estos: Eje 1 "San Juan Yaeé con bienestar"; Eje 2 "San Juan Yaeé honesto, cercano y transparente"; Eje 3 "San Juan Yaeé con seguridad y justicia"; Eje 4 "San Juan Yaeé con crecimiento y desarrollo económico"; y Eje 5 "San Juan Yaeé con infraestructura y servicios públicos".

De igual forma, señala que el documento incorpora ejes transversales que permiten atender de manera integral problemáticas prioritarias con un enfoque incluyente en las acciones de gobierno, los cuales son: igualdad de género, desarrollo sostenible y cambio climático, interculturalidad, y niñas, niños y adolescentes.

Domicilio Conocido, Centro, San Juan Yaeé, Villa Alta, Oax.,

C.P. 68810. mpio.sanjuanyaeeficial@hotmail.com Tel. 951 597 49 46





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA

AÑO: 2026.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2026-31/12/2026

6.- LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL APRUEBAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026.

En este acto, los integrantes del Honorable Cabildo Municipal, quienes participaron en el proceso de planeación a través de las mesas temáticas que sirvieron como base para la integración del diagnóstico, manifiestan que el Plan Municipal de Desarrollo cumple con los objetivos necesarios para atender las principales problemáticas que afectan a la población.

En virtud de lo anterior, y una vez analizado el contenido del documento, se somete a votación la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2026, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del Cabildo Municipal, quienes expresan su conformidad con el contenido y alcances del mismo.

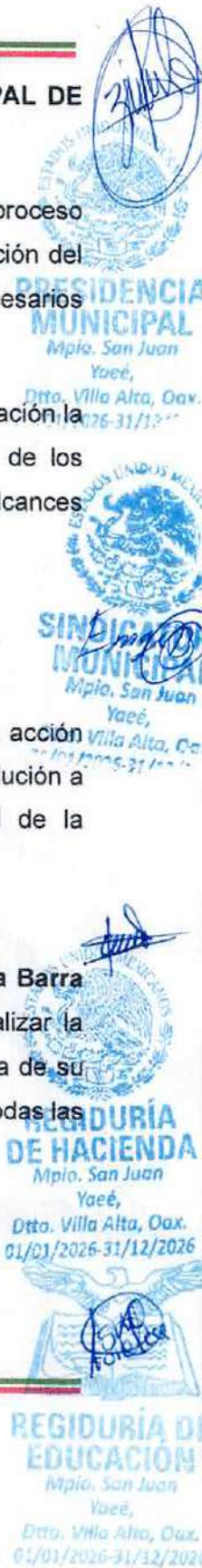
7.- ACUERDOS. - Los integrantes del Cabildo, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - "EL MUNICIPIO", se compromete a cumplir y ejecutar las líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de atender y dar solución a las problemáticas identificadas, promoviendo el bienestar y desarrollo integral de la población.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el **C. Feliciano Benigno de la Barra Hernández**, Presidente municipal, declara clausurada la sesión extraordinaria para realizar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2026, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

Domicilio Conocido, Centro, San Juan Yaeé, Villa Alta, Oax.,

C.P. 68810. mpio.sanjuanyaeeficial@hotmail.com Tel. 951 597 49 46





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA

AÑO: 2026.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE

SAN JUAN YAEÉ 2026



C. FELICIANO BENIGNO DE LA BARRA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM

Yaeé,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2026-31/12/2026



C. ENRIQUE BOLAÑOS HERNANDEZ

Mpio. San Juan

SÍNDICO MUNICIPAL

Yaeé,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2026-31/12/2026



C. REMEDIOS ABIGAIL BOLAÑOS HERNANDEZ

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan

REGIDORA DE HACIENDA

Yaeé,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2026-31/12/2026



C. AURELIA SANTIAGO MARTINEZ

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

REGIDORA DE EDUCACION

Yaeé,
01/01/2026-31/12/2026



C. ROSALMA ROCIO PEREZ HERNANDEZ

REGIDURÍA DE SALUD

REGIDORA DE SALUD

Yaeé,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2026-31/12/2026



SECRETARÍA MUNICIPAL

C. EZEQUIEL HERNÁNDEZ SIMÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

"DOY FE"

Domicilio Conocido, Centro, San Juan Yaeé, Villa Alta, Oax.,

C.P. 68810. mpio.sanjuanyaeeficial@hotmail.com Tel. 951 597 49 46